

RESOLUCION No. 0255 DE 2025
25 ABR. 2025

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS"

El Director de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto No. 1449 de 2022, la Resolución No. 2372 de 2021 modificada por la Resolución No. 2386 de 2021 y la Resolución No.0894 de 2024, en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 71 que el "...*Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades*".

Que el artículo 1º de la Ley 2162 de 2021, crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como ente rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación, generando capacidades, promoviendo el conocimiento científico y tecnológico para contribuir al desarrollo y crecimiento del país.

Que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 2162 de 2021, son funciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación entre otras, las siguientes: "*1. Diseñar, formular, coordinar, promover la implementación y evaluar la política pública, los planes, programas y estrategias que se encaminen a fomentar, fortalecer y desarrollar la ciencia, la tecnología y la innovación, para consolidar una sociedad basada en el conocimiento*", "...*4. impulsar la formación e inserción de capacidades humanas, la cooperación internacional, la apropiación social de CTel y la infraestructura, para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la Nación*", "...*5. Fomentar acciones y condiciones para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores se relacionen con los sectores productivo y social, y que favorezcan la equidad, la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos.*", "...*7 .Orientar la creación de espacios y mecanismos para fomentar la coordinación , fortalecimiento, articulación y mutua cooperación de las entidades que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).* *10. Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros, de diferentes fuentes, para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el país.*".

Que el numeral 5º del artículo 4º de la Ley 1286 de 2009, faculta a Colciencias entidad fusionada al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad, al establecer que: "...*Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante*

RESOLUCION No. 0255 DE 2025

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS"

convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad..." (Negrilla fuera de texto).

Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), impulsa esta convocatoria con el objetivo de promover el desarrollo de proyectos de Investigación Aplicada, Desarrollo Tecnológico e Innovación sustentados en Inteligencia Artificial y Tecnologías Cuánticas. Se busca fomentar soluciones inclusivas, sostenibles y con alto impacto regional, orientadas a resolver problemáticas específicas en los territorios a través del uso estratégico del conocimiento científico y tecnológico.

Que el Ministerio propone impulsar la investigación aplicada y el Desarrollo Tecnológico e Innovación con el fin de generar un impacto tangible en las comunidades. Esta convocatoria representa un pilar estratégico al fomentar la colaboración y la aplicación de conocimientos avanzados en áreas clave como la Inteligencia Artificial y Tecnologías Cuánticas.

Que en desarrollo de la presente convocatoria, se pretende aportar a la implementación de la Política Pública de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de la CTI, en la medida en que se apoyará la consolidación de alianzas que fortalezcan las capacidades territoriales para el uso, difusión, inclusión o intercambio de conocimiento y valoración de la ciencia como herramienta para mejorar el bienestar y el desarrollo sostenible de las regiones.

Que el objetivo general de la convocatoria es "*Fortalecer la Investigación Aplicada, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en ciencias y tecnologías cuánticas e Inteligencia Artificial, contribuyendo al desarrollo ambiental, social y económico de las regiones en el marco de la Política de Investigación e Innovación Orientada por Misiones*".

Que con la presente convocatoria se desarrollaran las siguientes causales de CTI conforme a lo definido en el Artículo 2 del Decreto 591 de 1991, "*Por el cual se regulan las modalidades específicas de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas*":

Numeral 1. Investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información. Toda vez que Colombia Inteligente se erige como un vehículo propicio para impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencia y Tecnologías Cuánticas e Inteligencia Artificial. Al apoyar proyectos de Investigación Aplicada y/o Desarrollo Tecnológico e Innovación, esta

RESOLUCION No. 0255 DE 2025

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS"

convocatoria fomenta la creación de alternativas de soluciones sociotécnicas. Esto implica el desarrollo de nuevos productos y procesos, destacando la aplicación práctica de la investigación y la innovación en la resolución de problemáticas específicas. De igual manera, ColombIA Inteligente, está diseñada para impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico al identificar problemáticas en territorio. Orientando estas problemáticas hacia soluciones basadas en Ciencia y Tecnologías Cuánticas e Inteligencia Artificial, se fomenta la generación de conocimiento de vanguardia y la aplicación práctica de tecnologías innovadoras para abordar problemas complejos. Se espera que los proyectos seleccionados no sólo resuelvan problemáticas específicas, sino que también sienten las bases para futuras investigaciones y desarrollos que impulsen la prosperidad y el bienestar en nuestros territorios.

Numeral 2: "Difusión científica y tecnológica, esto es información, publicación, divulgación y asesoría en ciencia y tecnología". Toda vez que con la ejecución de los proyectos de Investigación Aplicada y/o Desarrollo Tecnológico e Innovación ejecutados en el marco de la presente convocatoria se generará nuevo conocimiento que será difundido en las diferentes comunidades científicas y territoriales a través de diversos mecanismos, entre ellos las publicaciones científicas y los productos de desarrollo tecnológico, en la que participarán doctores(as), Jóvenes Investigadores(as) e Innovadores(as) profesionales y estudiantes vinculados.

Que en acatamiento de los principios generales de la administración pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, en especial de transparencia, publicidad e imparcialidad, el Ministerio desarrolla la presente convocatoria pública para permitir el acceso de todas aquellas personas que consideren tener las calidades y cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia por los cuales se regirá.

Que mediante correo electrónico de fecha 25 de abril de 2025, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de Apertura y Cierre de Convocatorias (M801PR01-V3) de fecha 21 de marzo de 2023, la Dirección de Ciencia solicitó la apertura de la Convocatoria "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS", la cual fue aprobada en el Comité Extraordinario de Gestión de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, mediante Acta No. 13 del 24 de abril de 2025.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE



RESOLUCION No. 0255 DE 2025

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS"

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos generales y las bases específicas de la participación de la presente Convocatoria se encuentran establecidos en los términos de referencia publicados en la página web del Ministerio, www.minciencias.gov.co, los cuales hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web www.minciencias.gov.co.

Dada en Bogotá D.C. a los

25 ABR. 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVAN LEONARDO LANCHEROS BUITRAGO

Director de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Aprobó: Laura Alejandra Villaneda Horta / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTI

Revisó: Mónica Patricia Ortega Londoño/ Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTI

Elaboró: Adela Eleanny Reyes Pinzón / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTI.